

ANEXO

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuántía	Infracción	Notif.	Expediente	2º Notif.
FÉLIX VARGAS MONTAÑA	Cañada Real Merinas, 10	Madrid	28051	51688802M	150,00	141 L 16/87	27/01/04	BA-0467/03	26/02/04
JOAQUÍN FALCÓN PRIETO	Antonio Nebrija, 19-2º	Mérida	06800	07414920L	150,00	141 L 16/87	27/01/04	BA-0844/03	20/02/04
SANEBA, S.L.	G. Ortega Muñoz, 46	Badajoz	06011	B06167068	150,00	141 L 16/87	23/01/04	BA-0869/03	25/02/04
PRODUCCIONES VILLAMAR, S.L.	Av. Europa, 12	Montilla	14550	B14476519	150,00	141 L 16/87	27/01/04	BA-0961/03	20/02/04
PANADERIA PRINCIPAL	Plaza de las Canterías, 6	Cáceres	10003	B10010973	300,00	140 L 16/87	26/01/04	BA-1040/03	26/02/04
AISLAMIENTO DE PLACAS INTERIORES, S.L.	Pl. América. Edif. Argentina, 4	Badajoz	06011	B06277354	150,00	141 L 16/87	22/01/04	BA-1293/03	20/02/04
LUIS RICO MARTÍN	Cristo, 6	Villalba de los Barros	06208	08543096E	1.500,00	140 L 16/87	21/01/04	BA-1425/03	20/02/04

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 15 de marzo de 2004, de corrección de errores y de modificación al Anuncio de 10 de marzo de 2004, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación de la obra de “Instalación aire acondicionado en Residencia de Asistidos de Cáceres”. Expte.: O-04/001.

Advertido error material en el anuncio de 10 de marzo de 2004 (D.O.E. nº 38, de 13 de marzo de 2004) por la que se dispone la licitación por el sistema de concurso, la contratación de la obra “Instalación aire acondicionado en Residencia de Asistidos de Cáceres. Expte.: O-04/01”, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 2788, primera columna en el apartado 7º “Requisitos Específicos del Contratista”, donde dice “Grupo J. Subgrupo 2. Categoría c”, debe decir “Grupo J. Subgrupo 2. Categoría e”.

Mérida, a 15 de marzo de 2004. El Secretario General P.D. Orden 22.10.99 D.O.E. 11.11.99, HERMINIO CARRASCO PINO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 27 de febrero de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador seguido a Sacusa, S.L.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Sacusa, S.L.

Último domicilio conocido: Avda. Santa Marina, 23.- Badajoz.

Expediente nº: 534/2003.

Tipificación de la infracción:

— Ley 10/2001, de 28 junio (D.O.E. nº 76, de 3 de julio). Salud de Extremadura: artículos 52.1 y 52.3ª.1).

Sanción: 300 €.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director del Área de Badajoz.

Órgano Instructor: Soledad Giralt Martínez.

Badajoz, a 27 de febrero de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 27 de febrero de 2004, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a Piscina Residencial Jardines del Gadiana.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Piscina Residencial Jardines del Gadiana.

Último domicilio conocido: C/ Ramón Fernández Moreno, s/n.-Badajoz.

Expediente nº: 16/2004.

Tipificación de la infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. 76, de 3-7-01): art. 52.1 y 52.3.a).1ª.

— Decreto 54/2002, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de Piscinas de uso colectivo de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. nº 52, de 7 de mayo de 2002): arts. 51.a).3, 51.a).9.

Sanción: 150 €.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director del Área de Badajoz.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 27 de febrero de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 27 de febrero de 2004, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a D. Fernando Hidalgo Villegas.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. Fernando Hidalgo Villegas.

Último domicilio conocido: C/ Mérida, 72.- Almendralejo.

Expediente nº: 32/2004.

Tipificación de la infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. nº 76, de 3 de julio) de Salud de Extremadura: artículos 52.1 y 52.3 a.l).

Sanción: 150 €.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director del Área de Badajoz.

Órgano Instructor: Soledad Giralt Martínez.

Badajoz, a 27 de febrero de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.
